



ANEXOS TÉCNICOS

ACUERDO 010 DE 2026

Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - CITHS

Dirección de Desarrollo de Talento Humano en Salud
Ministerio de Salud y Protección Social

Viceministerio de Educación Superior-Grupo ETDH
Ministerio de Educación Nacional

Mesa Sectorial de Servicios a la Salud
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA





CONTENIDO

ANEXO TÉCNICO No. 1 ACTA DE INICIO DE LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO.....	3
ANEXO TÉCNICO No. 2 PLAN DE FORMACIÓN PRÁCTICA	6
INSTRUCTIVO	6
PLAN DE ROTACIÓN	8
ANEXO TÉCNICO No. 3 AUTOEVALUACIÓN	11
INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN	11
INSTRUCTIVO	12
FORMATO A. ORGANIZACIÓN, OFERTA Y FUNCIONAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	13
FORMATO B. RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO PARA ESCENARIOS CLÍNICOS	17
FORMATO C. RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO PARA ESCENARIOS NO CLÍNICOS (*)	23
FORMATO D. PLAN DE MEJORAMIENTO	26
ANEXO TÉCNICO No. 4 RANGOS DE INTENSIDADES HORARIAS PARA LOS PROGRAMAS DE AUXILIARES DE LA SALUD.....	27
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA	27
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA	27
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS.....	28
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SALUD ORAL	29
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	30
INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR PROMOTOR EN SALUD	30





ANEXO TÉCNICO No .1 ACTA DE INICIO DE LA RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO

El Acta de Inicio tiene como fin concertar entre las partes, el número de estudiantes por programa, por servicio y por jornada, que serán admitidos en el escenario de práctica para desarrollar las prácticas formativas. Corresponde con la planeación del primer período de ejecución del convenio y permite consignar las modificaciones que se acuerden durante el desarrollo del mismo, constituyéndose así en un instrumento de seguimiento del proceso de formación práctica de los estudiantes.

El Acta de Inicio debe ser diligenciada y firmada de manera conjunta, por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y el Escenario de Práctica (IPS u otro).

A. DATOS DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Departamento		
Municipio		
Nombre		
Dirección		
Teléfono		
Correo electrónico institucional		
NIT		
Representante Legal		
Responsable del convenio ante el Comité Docencia servicio		
Correo electrónico del responsable del convenio ante el Comité Docencia servicio		
Teléfono del responsable del convenio ante el Comité Docencia servicio		
Certificación de Calidad ISO	Nombre de la empresa certificadora	
	Fecha de certificación	

B. DATOS DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

Departamento	
Municipio	
Nombre de escenario	
Nivel de atención del escenario	
Dirección	
Teléfono	



Correo electrónico institucional	
NIT	
Representante Legal	
Nombre y cargo del responsable del convenio ante el Comité Docencia-servicio	
Correo electrónico del responsable del convenio ante el Comité Docencia-servicio	
Teléfono del responsable del convenio ante el Comité Docencia-servicio	

C. DATOS DEL CONVENIO

C. DATOS DEL CONVENIO		
Vigencia (años)		
Fecha de suscripción		
Fecha de terminación		
Datos de la Póliza de Responsabilidad Civil	No.	
	Aseguradora	
	Vigencia	
	Valor asegurado	
Datos del Amparo de Riesgos Laborales- ARL	Aseguradora	
	Vigencia	
	Valor asegurado	

D. No. MÁXIMO DE ESTUDIANTES ASIGNADOS POR LA IPS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR PROGRAMA, POR SERVICIO Y POR JORNADA

PROGRAMA DE FORMACIÓN:				
SERVICIOS (registrar el código Reps y nombre del servicio)	JORNADA		TOTAL DE ESTUDIANTES	No. DE DOCENTES
	No. de estudiantes en la mañana	No. de estudiantes en la tarde		
SUBTOTAL*				
PROGRAMA DE FORMACIÓN:				
SUBTOTAL*				
TOTAL				

*Diligenciar por programa de formación (Agregar las filas que requiera)



E. NOVEDADES AL CONVENIO (Modificación, prórroga, otro sí)

TIPO DE NOVEDAD	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES

F. FIRMA DE LAS PARTES

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA O SU DELEGADO

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA RESPONSABLE DEL CONVENIO ANTE EL COMITÉ DOCENCIA-SERVICIO DE LA IETDH

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA RESPONSABLE DEL CONVENIO ANTE EL COMITÉ DOCENCIA-SERVICIO DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA

NOMBRE: _____

CARGO: _____





ANEXO TÉCNICO No. 2 PLAN DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Con el propósito de promover la integralidad de la formación y el desarrollo de las competencias que se adquieren a través del proceso de formación, la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud - CITHS considera necesario la planeación, desarrollo y evaluación del Plan de Prácticas para los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del área de la salud, en el marco de la Relación Docencia Servicio.

La relación docencia servicio debe contar con un plan de prácticas formativas acordado entre las partes intervinientes en el convenio docencia servicio, que integre los objetivos educacionales y las competencias a adquirir por los estudiantes, con el desarrollo y mejoramiento en la prestación de los servicios del escenario de práctica, tal como lo establece el Decreto 2376 de 2010 en su artículo 13 compilado en el Decreto 780 de 2016.

En concordancia con lo anterior, el Acuerdo 010 de 2026 establece las características de los escenarios de práctica formativa para cada programa de formación, “coherente con el plan de estudios, que integre los objetivos educacionales y las competencias a adquirir por los estudiantes, con el desarrollo y mejoramiento en la prestación de los servicios del escenario de práctica. El plan de formación práctica deberá permitir el desarrollo de actividades de aprendizaje, de acuerdo con los avances teórico-prácticos formulados para cada período académico, bajo supervisión del docente y del personal asistencial responsable del servicio.” Para lo anterior se deberá incluir los servicios en salud habilitados, registrando el nombre y el código del REPS teniendo en cuenta características de la competencia y nombre o número de la práctica formativa.

Así mismo, las prácticas formativas deberán contar con un docente por cada diez (10) estudiantes.

Por lo anterior, se presenta el siguiente instrumento a través del cual la Institución deberá presentar el Plan de Formación Práctica.

INSTRUCTIVO

El Plan de Formación Práctica, debe ser diligenciado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de acuerdo con la información de los convenios relación docencia servicio y las actas de inicio, con el propósito de evidenciar la ruta de la formación práctica del estudiante en todo el proceso de formación. El número de estudiantes por servicio, número de docentes y nombre del servicio, deben corresponder con lo definido en las Actas de inicio. De acuerdo con lo anterior, el plan de formación práctica contiene los siguientes campos a diligenciar:

- **Programa de Formación:** Nombre del programa de formación a desarrollar. (Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Salud pública, Auxiliar en Salud Oral, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar Administrativo en Salud y Auxiliar Promotor de Salud):

Es importante para que se cumplan las competencias de los programas de formación identificar los servicios de salud habilitados que permitan el desarrollo de las mismas. A continuación, se presenta los grupos de servicios con códigos REPS pertinentes para el desarrollo de la práctica formativa de auxiliares en salud, teniendo en cuenta el perfil y las normas sectoriales de competencia laboral:





Auxiliar en Enfermería

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Grupo de Servicio	Códigos REPS
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Internación	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa	Internación	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud	Internación	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134
Apoyar procedimientos de diagnóstico individual según protocolo de atención y tecnología requerida	Internación, Apoyo Diagnóstico	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134 - 712
Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización	Internación	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134
Apoyar actividades de mantenimiento y recuperación de la salud según curso de vida y contexto sociocultural	Quirúrgicos.	203 – 204 – 205 - 209 – 211 – 215 – 217 – 231 – 232 – 233 – 235
Apoyar la administración de medicamentos	Internación, Quirúrgicos, Atención Inmediata.,	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134 - 203 – 204 – 205 - 209 – 211 – 215 – 217 – 231 – 232 – 233 – 235 – 1102
Asistir personas según la etapa del ciclo vital y guías de manejo de salud	Atención Inmediata, Internación, Consulta Externa, Apoyo al Diagnóstico	1101, 129, 130, 320, 325, 329, 749
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y protocolos de salud	Consulta Externa	320, 420
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	Internación, Atención Inmediata.,	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134 - 1102
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	Internación, Quirúrgicos, Atención Inmediata.,	107 – 129 – 130 – 131 – 132 – 134 - 203 – 204 – 205 - 209 – 211 – 215 – 217 – 231 – 232 – 233 – 235 – 1102

Auxiliar en Salud Pública

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Grupo de Servicio	Códigos REPS
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Consulta Externa	Comunidades y territorios y 301 al 304 – 306 – 308 al 313 – 316 al 318 – 320 – 321 – 323 al 340 – 342 al 348 – 354 al 356 – 371 – 410 – 420
Encuestar población según metodologías de caracterización y normativa de salud pública		
Apoyar monitoreo de eventos en salud pública según normativa de salud		
Desarrollar acciones de promoción y mantenimiento de la salud según curso de vida y normativa		
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud		
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y normativa de salud		
Sistematizar la información en salud pública según lineamientos técnicos y normativa		
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente		
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa		

Auxiliar en Salud Oral

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Grupo de Servicio	Códigos REPS
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Consulta Externa	311 - 334 -338 – 343- 347- 396 – 410 - 748
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa		
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud		
Controlar riesgo bucal según normativa de salud oral		
Asistir el servicio odontológico según normativa de salud		
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente		
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa		

Auxiliar en Servicios Farmacéuticos

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Grupo de Servicio	Códigos REPS
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	



Dispensar productos farmacéuticos según delegación y manual técnico	Establecimientos farmacéuticos (Escenario No clínico)	714 Y Farmacias, Droguerías comerciales
Almacenar elementos según métodos de manipulación y sistema de gestión		
Recibir mercancía según protocolos operativos y modelos de gestión de almacén		
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud		
Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y manual de salud		
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente		
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa		
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y protocolos de salud	Consulta Externa	320 y 420

Auxiliar Administrativo en Salud

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Grupo de Servicio	Códigos REPS
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Atención Inmediata, Internación, Consulta Externa, Apoyo al Diagnóstico y Complementación Terapéutica	105 al 138 201 al 245 301 al 397 406 al 423 706 al 749 1101 al 1105
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa		
Procesar afiliaciones de acuerdo con normativa laboral y manual operativo		
Facturar la prestación de servicios según normativa de salud y tipo de contratación		
Procesar el recaudo de caja de acuerdo con normativa y manual técnico		
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa		
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente		

Auxiliar Promotor de Salud

Norma Sectoriales de Competencia Laboral	Organizaciones
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	Comunidades y territorios
Fomentar la participación comunitaria y movilización social según normativa de salud	
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	
Desarrollar acciones de promoción y mantenimiento de la salud según curso de vida y normativa	
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y normativa de salud	320 y 420

Número Total de Horas del Programa: Corresponde al número de horas de formación tanto teóricas como prácticas. La intensidad horaria total del programa deberá estar entre 1600 y 1800 horas. Para el Auxiliar Promotor de Salud corresponde entre 1000 a 1200 horas.

Número de Horas Prácticas: Corresponde al 60% del total de horas del programa.

Número de Semanas: Total de semanas efectivas en las que se desarrolla la formación práctica.

Número de horas/día: Total de horas/día en las que se desarrolla la formación práctica.

Número de días a la semana: Cantidad de días a la semana en los que se desarrolla la práctica formativa.

PLAN DE ROTACIÓN

Nombre o Número de la práctica formativa: Período o fase de la formación práctica que desarrolla de manera integrada varias competencias (ciclos, semestres, de acuerdo como la Institución ha organizado las prácticas formativas).



Competencia a Desarrollar: Se incluyen las competencias obligatorias (básicas y específicas) que se desarrollarán en el programa de formación. Las competencias básicas pueden distribuirse en los diferentes ciclos o incluirse en el primero.

Número total de horas prácticas por competencia: Cantidad de horas a través de las cuales se pretende desarrollar la competencia. Corresponde al 60% del total de horas establecido para el desarrollo de la competencia.

Total horas práctica de las competencias específicas: Corresponde a la sumatoria de las horas de práctica dedicadas al desarrollo de todas las competencias específicas.

Total horas práctica de las competencias Básicas: Corresponde a la sumatoria de las horas de práctica dedicadas al desarrollo de todas las competencias básicas.

Total formación práctica: Corresponde a la sumatoria de las horas de práctica de las competencias específicas y básicas.

Escenario de práctica: Lugar en el que se desarrolla la práctica formativa, puede ser una Institución Prestadora de Servicios de Salud, profesional de odontología independiente o un Escenario no clínico.

Unidad o Servicio: Lugar del escenario de práctica en el que se desarrolla la práctica formativa.

No. de estudiantes por rotación: Corresponde al número de estudiantes que desarrollan la formación práctica en el marco de un objeto de aprendizaje, tiempo y espacio determinado.

Jornada (Horario): Las prácticas deberán desarrollarse en jornada diurna de lunes a sábado (6AM – 7PM).

Total semanas: Corresponde a la cantidad de semanas mediante las cuales se desarrolla la práctica formativa

Docente: Cantidad de docentes que acompañan cada una de las prácticas. Las prácticas formativas deberán contar mínimo con un docente por cada diez (10) estudiantes.





ANEXO TÉCNICO 2: PLAN DE FORMACIÓN PRÁCTICA

Nombre del Programa de Formación:			Número Total de horas del programa:					
Nº de horas práctica (60%)	Nº de semanas	Nº de horas/día		Nº de días a la semana				
PLAN DE ROTACIÓN								
NOMBRE O NÚMERO DE LA PRÁCTICA FORMATIVA	Competencia (s) a desarrollar	Nº total de horas prácticas por la competencia	Escenario de práctica (IPS u otro)	Unidad o Servicio	Nº de estudiantes por servicio		Total semanas	Docente
					Nº de estudiantes por rotación	Jornada (Horario)		
I								
	SUBTOTAL HORAS							
II								
	SUBTOTAL HORAS							
III								
	SUBTOTAL HORAS							
IV								
	SUBTOTAL HORAS							
TOTAL HORAS PRÁCTICA de las competencias Obligatorias								
TOTAL HORAS PRÁCTICA de las competencias Básicas								
Total Formación Práctica								



ANEXO TÉCNICO No. 3 AUTOEVALUACIÓN

Con el fin de promover condiciones de calidad para la formación del Talento Humano en Salud, el proceso de autoevaluación se constituye en requisito para la obtención del concepto técnico previo de la relación docencia - servicio, como lo establece el Acuerdo 010 de 2026.

Por lo anterior, la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IETDH, conjuntamente con los escenarios de práctica (escenarios clínicos (IPS) y no clínicos) y los actores (Directivos, Estudiantes, Integrantes del Comité Docencia Servicio) que intervienen en la relación docencia servicio, deberá presentar un documento que evidencia el proceso de autoevaluación, de acuerdo con el presente anexo.

El proceso incluye dos (2) componentes a evaluar:

- i) Las condiciones de calidad para la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, definidos en el Decreto **1075 de 2015**.
- ii) Las condiciones de calidad para los escenarios de práctica, definidos por la Comisión Intersectorial del Talento Humano en Salud - CITHS¹¹, en concordancia con lo señalado en el Decreto 2376 de 2010, "Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación de talento humano del área de la salud", específicamente en su Artículo 20. "(...) para que las instituciones interesadas sean reconocidas como escenarios de práctica, deberán realizar una autoevaluación que les permita determinar el cumplimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de las prácticas formativas en el programa o programas que considere pertinentes".

INSTRUMENTOS DE AUTOEVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se presentan a continuación, tienen como objetivo promover el análisis conjunto, por parte de las Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y de los Escenarios de Práctica (clínicos y no clínicos), de las fortalezas y debilidades para la obtención del concepto técnico previo de la relación docencia servicio, en el marco de las condiciones de calidad definidos por la Comisión del Talento Humano en Salud – CITHS y del Registro de acuerdo con la normatividad vigente.

El presente, constituye una herramienta de evaluación, control y mejoramiento, el cual debe ser utilizado periódicamente por las IETDH y por los organismos de control, inspección y vigilancia competentes.

El instrumento está compuesto por cuatro (4) formatos:

FORMATO A: Organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, que corresponde a los criterios establecidos en el Decreto 4904 de 2009, compilado en el Decreto 780 de 2016, debe ser diligenciado por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

FORMATO B: Relación docencia servicio – Escenarios clínicos, corresponde a la evaluación de las condiciones de calidad establecidas por la CITHS para los escenarios de práctica clínicos.

¹ Criterios básicos de calidad para la evaluación y verificación de la relación docencia servicio en escenarios de práctica formativa para los escenarios de práctica clínicos y no clínicos.



FORMATO C: *Relación Docencia Servicio – Escenarios no clínicos*², evalúa las condiciones de calidad de los escenarios de práctica no clínicos tanto comunitarios o institucionales; y como resultado del proceso de autoevaluación.

FORMATO D: *Plan de mejoramiento*, uno por escenario de práctica. Los formatos B, C y D deben ser diligenciados de manera conjunta por la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano y el Escenario de Práctica (IPS u otro).

INSTRUCTIVO

A continuación, se presentan los ítems comunes y específicos que conforman los diferentes formatos de autoevaluación.

Identificación del instrumento: especifica el tipo de formato de autoevaluación. El Formato B y C, se diligencia según el escenario a evaluar (clínico o no clínico).

Condiciones de calidad: en el Formato A se describen las condiciones de calidad de la institución educativa definidas en el Decreto 4904 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015; en los Formatos B y C se registran las condiciones de calidad de los escenarios de práctica (clínicos y no clínicos) definidas por la CITHS en el marco del Decreto 2376 de 2010 compilado en el Decreto 780 de 2016, sobre la relación docencia servicio.

Mecanismos de evaluación: especifica la forma a través de la cual se debe realizar la verificación de la condición de calidad: Revisión Documental (identificado con una D), Reunión (identificado con una R) y/o inspección visual (identificado con una I).

- **Revisión documental:** corresponde a la verificación de la condición de calidad en documentos.
- **Reunión con actores:** corresponde a las entrevistas con los actores del escenario de práctica o de la IETDH, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones. Además de los precisados en el formato, pueden ser entrevistados egresados, sector productivo, entre otros.
- **Inspección visual:** corresponde a la verificación visual para evaluar algunas condiciones que así lo requieren.

Criterio de evaluación/Medio de verificación: incluye los criterios establecidos en el Decreto 4904 de 2009 compilado en el Decreto 1075 de 2015, definido por la CITHS.

Cumplimiento: la IETDH y el escenario de práctica una vez realizada la evaluación de cada condición de calidad deben diligenciar los siguientes campos:

- **Si:** si el criterio de evaluación se cumple de acuerdo con la normatividad vigente y pueda ser constatado por el ente de control competente, dicho porcentaje corresponderá con el 100%.
- **No:** si el criterio de evaluación no se cumple de acuerdo con la normatividad vigente y el porcentaje es inferior al 100%.
- **Observaciones:** Si el porcentaje de cumplimiento es inferior al 100% se debe registrar las observaciones de los hallazgos establecidos en el criterio de evaluación.

Concepto integral del evaluador: la IETDH y los escenarios de práctica deben registrar el resultado integral del proceso de evaluación de acuerdo con los hallazgos de la evaluación.

Acción tomada: la IETDH y los escenarios de práctica deben registrar en forma detallada la acción integral que se determine según el resultado de la evaluación integral.

² Se consideran escenarios no clínicos, a los escenarios institucionales cuya misión no es de manera exclusiva la prestación de servicios de salud, pero que dada la naturaleza de sus funciones, contribuyen a promocionar, proteger o mejorar condiciones relacionadas con la salud de las personas. Dentro de los escenarios institucionales, se ubican instituciones gubernamentales y no gubernamentales que prestan servicios de recreación y deporte, de educación, de investigación, de protección y de rehabilitación. Incluyen, además, las diferentes empresas y la industria farmacéutica, de alimentos y de dispositivos terapéuticos, entre otros



Condiciones de calidad	Mecanismos de evaluación											Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"		Criterio de evaluación/Medio de verificación	Si	No		%
	IETDH	Escenario de Practica EP	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Relación	Otros	IETDH	EP					
			IETDH	EP												
1.1. Licencia de la IETDH	D											Revisar acto administrativo de la licencia de funcionamiento de la IETDH, otorgada por la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada.				
1.2 Nombre, domicilio y naturaleza	D											Revisar nombre, domicilio y naturaleza de la institución educativa. Artículo 1 Numeral 3.8.2 Decreto 4904 de 2009.				
1.3 Denominación del programa	D											Revisar si el nombre corresponde al campo de formación al que aplica, al contenido básico de formación y se identifica como programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano				
1.4 Objetivos del programa	D		R		R	R						Verificar el documento que soporte los objetivos del programa y su cumplimiento. Artículo 1 numeral 1.3.1. Decreto 4904 de 2009				
1.5 Perfil del egresado	D		R	R	R	R	R	R	R			Verificar que las competencias que el estudiante adquiere una vez culminada la formación, corresponden a las establecidas.				
1.6 Justificación del programa	D		R									Verificar la existencia de un documento en el que se especifique la pertinencia del programa en el marco de un contexto, en función de las necesidades de formación.				

Condiciones de calidad	Mecanismos de evaluación											Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"			Si	No	%	
	IETDH	Escenario de Practica EP	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Relación	Otros	IETDH	EP					
			IET	DH												
1.7 Plan de estudios	D		R			R		R				Verificar la existencia del documento con los contenidos curriculares del programa, el cual debe contener: i) duración y distribución del tiempo, ii) contenidos básicos de formación. iii) Organización de las actividades de formación, iv) Estrategia metodológica y v) criterios y procedimientos de evaluación y promoción de los estudiantes. Deberá verificarse el cumplimiento del Plan de estudios, en el proceso de la formación.				
1.8 Autoevaluación Institucional	D		R	R	R	R	R	R				Verificar la existencia de documentos con los resultados de los procesos de autoevaluación.				
1.9 Organización Administrativa	D				R	R		R				Verificar la existencia de mecanismos de gestión que permiten ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento a contenidos, servicios y recursos necesarios para el proceso de formación.				
1.10 Recursos para desarrollar el programa	D									I	I	Verificar la existencia y disposición de recursos financieros que se requieren para llevar a cabo el proceso formativo.				
1.11 Aulas de aprendizaje	D	D								I	I	Verificar la disponibilidad y características de las aulas y talleres donde se desarrolla el programa.				
1.12 Materiales de apoyo	D	D			R	R				I		Verificar la existencia, disponibilidad y pertinencia de materiales y recursos educativos, requeridos para el desarrollo del programa de formación.				



Condiciones de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones		
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"						Inspección Visual "I"			Si	No	%			
	IETDH	Escenario de Practica EP	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Relación	Otros	IETDH						EP	
			IE	DH													EP
1.13 Recursos Bibliográficos	D				R	R					I		Verificar la existencia, disponibilidad y pertinencia de recursos bibliográficos.				
1.14 Recursos tecnológicos	D	D			R	R					I		Verificar la existencia, pertinencia y disponibilidad de recursos tecnológicos.				
1.15 Laboratorios – Escenarios de Simulación	D	D	R								I		Verificar la existencia, dotación y disponibilidad de laboratorios de simulación para el desarrollo de las competencias, según criterios establecidos.				
1.16 Escenarios de práctica	D		R	R								I	Verificar que el escenario cuenta con los escenarios de práctica requeridos para el desarrollo de las prácticas formativas. Así como con las condiciones de calidad y seguridad. (Matriz ii o iii)				
1.17 Convenios Docencia Servicio	D	D	R	R				R			I	I	Revisar los convenios docencia servicio requeridos para el desarrollo de las prácticas formativas. (Matriz ii o iii)				
1.18 Docentes	D		R		R						I		Verificar la vinculación de docentes para el desarrollo del programa de formación. Así como el número, perfil de formación, experiencia y dedicación al programa.				
1.19 Reglamento de estudiantes o manual de convivencia	D					R							Verificar la existencia y cumplimiento del reglamento que refleje los derechos y deberes de los estudiantes, además de las instancias para hacerlos efectivos. Se verifica con los estudiantes el cumplimiento del mismo.				
1.20 Reglamento de docentes o manual de	D				R								Verificar la existencia y cumplimiento del reglamento que refleje los derechos y deberes de los docentes, además de las instancias para hacerlos efectivos. Se				

Condiciones de calidad	Mecanismos de evaluación											Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"			Si	No	%		
	IETDH	Escenario de Práctica EP	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Relación	Otros	IETDH	EP						
			IET	DH													EP
convivencia																	
1.21 Infraestructura	D									I	I	Verificar las condiciones y disponibilidad de las instalaciones destinadas al bienestar y desarrollo del programa teniendo en cuenta el número de estudiantes.					
1.22 Sistema de información	D									I	I	Verificar la existencia de procesos y herramientas que facilitan la recopilación, divulgación y organización de la información.					
Concepto Integral del Evaluador											Acción Tomada						
Nombre del Evaluador Cargo Fecha de la evaluación FIRMA																	

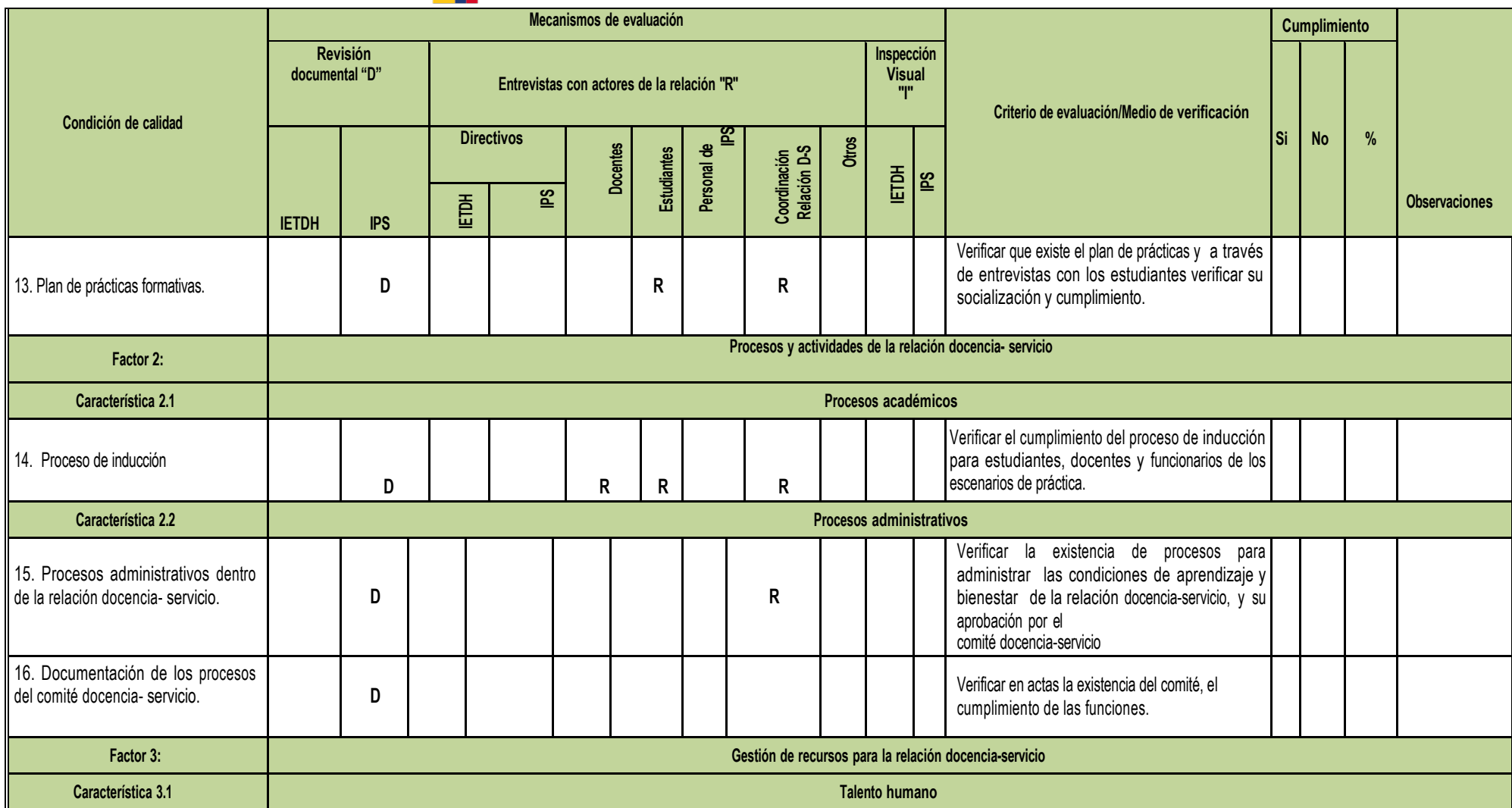
D: revisión documental
R: Reunión o entrevista con actores
I: Inspección visual



Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"						Inspección Visual "I"			Si	No	%		
	IETDH	IPS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	Otros	IETDH						IPS
			IETDH	IPS												
Factor 1:	Planificación y referentes documentales de la relación docencia-servicio															
Característica 1.1	Planeación de la relación docencia-servicio.															
1. Vocación como escenario de enseñanza		D		R								Verificar que la institución, contenga en su plataforma (misión, visión, objetivos) o planes estratégicos, vocación como escenario de enseñanza.				
2. Responsables de la relación docencia servicio.	D	D						R			I	Verificar en la IETDH y en el escenario de práctica si existe una unidad, dependencia o cargo con funciones destinadas a liderar actividades de docencia-servicio. Verificar el perfil y las competencias del responsable.				
3. Presupuesto asignado para el funcionamiento de la relación docencia-servicio.		D		R								Verificar la existencia del presupuesto aprobado por la IPS que evidencie los ingresos y gastos específicos de la relación docencia-servicio.				
4. Certificación de habilitación de los servicios que presta el escenario de práctica.		D										Verificar que el escenario cuente con la certificación de habilitación vigente para cada uno de los servicios donde se realizarán prácticas de docencia-servicio.				

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"		Si	No	%		
	IETDH	IPS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	Otros	IETDH						IPS
			IETDH	IPS												
Característica 1.2	Diagnósticos, existencia y estado de la capacidad instalada y de la demanda de servicios del escenario de práctica.															
5. Diagnóstico de la capacidad instalada y de la producción de ésta en el escenario de prácticas formativas.		D		R							I	Verificar si existe un diagnóstico de la capacidad instalada y la producción de los servicios donde se desarrollan las prácticas formativas				
6. Diagnóstico de la demanda de los servicios que presta el escenario de práctica.		D	R	R							I	Verificar la existencia del diagnóstico de la demanda de servicios y su correspondencia con el número de estudiantes y las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes.				
Característica 1.3	Diagnósticos de la calidad de los servicios prestados por los escenarios de práctica y de la calidad de los recursos para la relación docencia-servicio.															
7. Impacto de la relación docencia servicio en la calidad de los servicios prestados.		D						R				Verificar el registro de indicadores de calidad reportados al Ministerio de Salud y Protección Social para el sistema de información de calidad y su relación con las prácticas formativas (seguridad, oportunidad, accesibilidad, satisfacción, gerencia de riesgo y calidad técnica). Así mismo verificar si hay documentos de seguimiento de dichos indicadores.				
8. Diagnóstico y valoración de la calidad de los recursos educativos y de bienestar.		D	R					R			I	Verificar la existencia de recursos educativos y de bienestar para estudiantes y docentes, en coherencia con el número de estudiantes.				

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"						Inspección Visual "I"			Si	No	%		
	IETDH	IPS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	Otros	IETDH						IPS
			IETDH	IPS												
Característica 1.4	Definición de condiciones previas para las prácticas de docencia-servicio															
9. Número de estudiantes definidos para desarrollar las prácticas formativas en los diferentes programas académicos, en cada uno de los servicios que presta la IPS.	D							R				Indagar sobre la aplicación de los referentes que utilizó el escenario de práctica en el marco de la relación docencia-servicio para definir el número de estudiantes. Además, deben existir los documentos donde se registraron tales análisis y las actas donde se concretaron los acuerdos para el número de cupos.				
10. Seguridad, protección y bienestar para los estudiantes y docentes, establecidas en las normas vigentes.	D											Verificar las siguientes condiciones: i) existencia de protocolos de bioseguridad para los estudiantes que realicen prácticas formativas; ii) adquisición de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y amparo de riesgos biológicos.				
Característica 1.5	Documentos y soportes legales de la relación docencia - servicio.															
11. Convenios de relación docencia-servicio	D							R				Verificar vigencia del convenio y demás requisitos establecidos en el Acuerdo 153 de 2012.				
12. Reglamento de prácticas formativas.		D			R	R	R	R				Verificar la existencia de un reglamento de prácticas, aprobado por el comité docencia servicio. Verificar con los actores su socialización y cumplimiento.				



[illegible]

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"						Inspección Visual "I"			Si	No	%		
	IETDH	IPS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	Otros	IETDH						IPS
			IETDH	IPS												
21. Autoevaluación de las condiciones de la relación docencia-servicio.	D	D	R	R	R	R	R	R								
Concepto Integral del Evaluador										Acción Tomada						
Nombre del Evaluador Cargo Fecha de la evaluación FIRMA																

D: revisión documental

R: Reunión o entrevista con actores

I: Inspección visual



FORMATO C. RELACIÓN DOCENCIA-SERVICIO PARA ESCENARIOS NO CLÍNICOS (*)

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones	
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"		Si	No	%		
	IETDH	OTROS ESCENARIOS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	escenarios	IETDH						OTROS ESCENARIOS
			IETDH	Otros Escenarios												
1. Convenios docencia servicio	D											Verificar si el convenio está vigente y firmado por las partes. (las obligaciones de las partes y su tiempo de duración)				
2. Coordinación, planeación y gestión de las prácticas formativas	D							R				Verificar la existencia de coordinación, para uno o varios sitios por parte de IETDH, para la organización, planeación y gestión de las prácticas formativas en los escenarios institucionales y comunitarios.				
3 Diagnósticos	D									I		Verificar la existencia de un diagnóstico periódico de:i) la capacidad instalada en los escenarios institucionales de prácticas formativas; ii)la demanda de los servicios o actividades que se desarrollan en los escenarios institucionales de prácticas formativas y iii) de los recursos educativos y de bienestar.				

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación											Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"			Si	No	%	
	IETDH	OTROS ESCENARIOS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	escenarios	IETDH	OTROS ESCENARIOS					
IETDH	Otros Escenarios															
4.Garantías de seguridad, protección y bienestar	D			R							I	Verificar la adquisición y vigencia de pólizas de responsabilidad civil extracontractual y amparo de riesgos biológicos para los estudiantes que realicen prácticas formativas que impliquen riesgos frente a terceros o para su salud				
5. Reglamento o manual de convivencia	D					R						Verificar la existencia y cumplimiento del reglamento de prácticas formativas elaborado para estudiantes y docentes.				
6. Planes de prácticas formativas	D					R						Verificar la existencia, socialización y cumplimiento del plan de prácticas. Anexo No. 2				
7 Docentes.		D			R						I	Verificar la existencia de docentes y su dedicación en las prácticas formativas, verificar en sus hojas de vida el nivel de formación requerido de acuerdo al programa de formación.				
8. Autoevaluación de las prácticas formativas en forma periódica.		D	R	R	R	R	R	R				Verificar la existencia de la autoevaluación del escenario de práctica no clínico, los procesos periódicos de seguimiento de la misma en donde se evidencie la generación de planes de mejora, sus responsables y ejecución				

Condición de calidad	Mecanismos de evaluación										Criterio de evaluación/Medio de verificación	Cumplimiento			Observaciones								
	Revisión documental "D"		Entrevistas con actores de la relación "R"							Inspección Visual "I"		Si	No	%									
	IETDH	OTROS ESCENARIOS	Directivos		Docentes	Estudiantes	Personal de IPS	Coordinación Relación D-S	escenarios														
			IETDH	Otros Escenarios																			
9. Archivo de los documentos relacionados con las prácticas formativas	D									I													
Concepto Integral del Evaluador											Acción Tomada												
Nombre del Evaluador																							
Cargo																							
Fecha de la evaluación																							
FIRMA																							

(*) Para los escenarios comunitarios solo aplica las condiciones 2, 4, 7, 8 y 9.

D: revisión documental

R: Reunión o entrevista con actores

I: Inspección visual



FORMATO D. PLAN DE MEJORAMIENTO

INSTITUCIÓN DE EDUCACION:								
ESCENARIO DE PRACTICA:								
TIPO DE ESCENARIO								
PROGRAMA DE FORMACIÓN:								
No.	CONDICIÓN DE CALIDAD (*)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN (%)	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RECURSOS (\$)	RESPONSABLE IETDH (Cargo)	REPOSABLE ESCENARIO DE PRÁCTICA (Cargo)	OBSERVACIONES ADICIONALES
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
FIRMA RESPONSABLE DE LA DOCENCIA SERVICIO EN LA IETDH		NOMBRE:						
		FIRMA:						
FIRMA RESPONSABLE DE LA DOCENCIA SERVICIO EN EL ESCENARIO DE PRÁCTICA		NOMBRE:						
		FIRMA:						

(*) Incluya el número de filas que considere necesarias.



ANEXO TÉCNICO No. 4 RANGOS DE INTENSIDADES HORARIAS PARA LOS PROGRAMAS DE AUXILIARES DE LA SALUD

De acuerdo con la intensidad horaria establecida por la entidad educativa, teniendo en cuenta el anexo de referencia, deberá presentar desagregada las horas teóricas y prácticas por competencia laboral, según programa de formación.

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	48	48
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa	48	48
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud	144	192
Apoyar procedimientos de diagnóstico individual según protocolo de atención y tecnología requerida	144	192
Asistir actividades de la vida diaria según protocolos de salud y política de humanización	240	240
Apoyar actividades de mantenimiento y recuperación de la salud según curso de vida y contexto sociocultural	240	240
Apoyar la administración de medicamentos	96	144
Asistir personas según la etapa del ciclo vital y guías de manejo de salud	240	248
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y protocolos de salud	96	144
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Total	1.600	1.800

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64

Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	48	48
Encuestar población según metodologías de caracterización y normativa de salud pública	144	152
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud	144	192
Apoyar monitoreo de eventos en salud pública según normativa de salud	288	336
Desarrollar acciones de promoción y mantenimiento de la salud según curso de vida y normativa	336	384
Sistematizar la información en salud pública según lineamientos técnicos y normativa	240	240
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y protocolos de salud	96	144
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Subtotal competencias Específicas	1.392	1.592
Total	1.600	1.800

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACÉUTICOS

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	48	48
Dispensar productos farmacéuticos según delegación y manual técnico	384	432

Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud	144	192
Almacenar elementos según métodos de manipulación y sistema de gestión	288	304
Recibir mercancía según protocolos operativos y modelos de gestión de almacén	240	280
Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y manual de salud	96	144
Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y normativa de salud	96	96
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Subtotal competencias Específicas	1.392	1.592
Total	1.600	1.800

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR EN SALUD ORAL

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	48	48
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa	48	48
Aplicar normas de bioseguridad según protocolos y normativa en salud	144	192
Controlar riesgo bucal según normativa de salud oral	480	584
Asistir el servicio odontológico según normativa de salud	576	624
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Subtotal competencias Específicas	1.392	1.592
Total	1.600	1.800

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	96	144
Admitir personas a los servicios de salud según protocolos y normativa	144	192
Procesar afiliaciones al sistema de seguridad social integral de acuerdo con la normativa vigente.	528	576
Facturar la prestación de servicios según normativa de salud y tipo de contratación	336	384
Procesar el recaudo de caja de acuerdo con normativa y manual técnico	192	200
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Subtotal competencias Específicas	1.392	1.592
Total	1.600	1.800

INTENSIDAD HORARIA PARA EL PROGRAMA DE AUXILIAR PROMOTOR EN SALUD

Norma de Competencia	Horas	
	Mínimo	Máximo
Competencias Básicas		
Ética y Valores	48	48
Técnicas de Estudio	48	48
Tecnologías de información de la comunicación	64	64
Inducción a la institución educativa y valores institucionales.	48	48
Subtotal competencias básicas	208	208
Competencias Específicas		
Orientar personas según características poblacionales y normativa de salud	48	48
Fomentar participación comunitaria y movilización social según normativa de salud	456	560
Desarrollar acciones de promoción y mantenimiento de la salud según curso de vida y normativa	96	144



Administrar inmunobiológicos según parámetros de delegación y normativa de salud	96	144
Asistir personas de acuerdo con guías de atención y protocolos de primer respondiente	48	48
Fomentar prácticas seguras y saludables en ambientes de trabajo según principios de autocuidado y normativa	48	48
Subtotal competencias Específicas	792	992
Total	1.000	1.200

En concordancia con el Decreto 1409 de 2024, compilado en el Decreto 780 de 2016. *Artículo 2.7.2.3.4.7. Oferta al programa de formación del auxiliar promotor(a) de salud. **La oferta de formación de auxiliares promotores(as) de salud deberá partir del proceso de identificación y análisis de las necesidades en salud de los territorios en función de los procesos de planificación y gestión del Talento Humano en Salud. Su formación y certificación será realizada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) e Instituciones de Educación Superior en los términos del parágrafo 2º del artículo 2.6.4.1 del Decreto número 1075 de 2015.*** Se precisa que este programa únicamente se ofertará por solicitud de las autoridades de salud (Ministerio de Salud, Secretarías de Salud e Instituto Nacional de Salud).

